

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Armenia Q., cinco de septiembre de dos mil veintitrés

Rad. 2022-00071

Estese a lo dispuesto por el superior en providencia del 7 de julio de 2023, por medio del cual el Tribunal Superior inadmitió el recurso de apelación interpuesto en contra de la sentencia del 23 de mayo de 2023, proferida por este juzgado, en el proceso de la referencia.

En firme este auto se ordena el archivo de las presentes diligencias por cuanto no hay actuaciones pendientes de trámite

Procédase por el centro de servicios.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Maria Andrea Arango Echeverri
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7f18b6ec64a49b467421e4137cf80acced75cd89d77c08b135caf97f7c0a68c6**

Documento generado en 05/09/2023 05:04:56 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>